



DECRETO N° 4091

LAJA, diciembre 30 del 2010

VISTOS :

- 1) Carta de fecha 29.12.10, del Sr. Belisario Carrasco Hernández, representante legal de la Empresa Comercializadora Belisario Carrasco H. E.I.R.L.
- 2) Escritura Constitución DE Empresa Individual de Responsabilidad Ltda, Empresa Comercializadora Belisario Nelson Carrasco Hernández;
- 3) Decreto de Pago 2147 de fecha 29.09.10, por pago de Factura 143 de fecha 15.09.10, a nombre de Empresa Comercializadora Belisario Carrasco H. E.I.R.L.;
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas, para que gire nuevo cheque a nombre de Belisario Carrasco Hernández, R.U.T. N° 5.250.843-6, representante legal de la Empresa según consta en Escritura Pública, por la suma de \$ 30.000, por pago de Factura N° 143 de fecha 15.09.10.-

2.- Remítase el presente Decreto al Depto. De Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/AGD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control y SS. MM